

CORPOGUAJIRA
Orig:370:DIRECCION TERRITORIAL DEL SUR
Dest:HERMES VANEGAS
Asun:RESPUESTA
Fecha:03/03/2021 03:08 PM Fol:1 Anx:0

Rad:SAL-696 RpA:ENT-7841

370.

Fonseca, La Guajira.

Señor **HERMES VANEGAS** El Molino, La Guajira.

Asunto:

Respuesta ENT-7841 del 17 Diciembre de 2020. Queja Ambiental por la presunta tala indiscriminada para la elaboración de obra vial vereda El Portón, zona rural del Municipio de El Molino, La Guajira. Exp. 030/2021.

Cordial Saludo

La Corporación Autónoma Regional de La Guajira - CORPOGUAJIRA, en cumplimiento de sus funciones de máxima autoridad ambiental en el Departamento, y de acuerdo a Queja Ambiental radicada con el ENT del asunto, donde se denuncia presunta tala de árboles para la elaboración de obras de conducción vial en la vereda El Portón, zona rural del municipio de El Molino - La Guajira, indica lo siguiente:

Que la Dirección Territorial Sur ordenó mediante Auto de trámite No. 074 del 16 de febrero de 2021 a personal idóneo la visita de inspección ocular para evaluar la situación expuesta y conceptuar al respecto.

Que se ha designado al funcionario Ing. Rafael Eduardo Daza Mendoza (Teléfono: (5) 775 65 00 – Correo Electrónico: r.daza@.corpoguajira.gov.co), Profesional Especializado de la Territorial Sur, para la práctica de la visita, quien lo estará contactando para que se aporte más información, y en lo posible se realice el debido acompañamiento, a fin de precisar su solicitud, realizar la evaluación técnica respectiva y de esta manera atender satisfactoriamente su petición.

Cordialmente,

Directora Territorial Sur – CORPOGUAJIRA
Correo Electrónico: e.freile@corpoquajira.gov.co

Teléfonos: + (5) 7756500 - 3108980584

Dirección: Calle 13 - Km 1 Salida hacia Barrancas, Fonseca - La Guajira

Proyecto: Rafael Daza

